



CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE ENTRE RÍOS

Paraná, 29 de agosto de 2022

CIRCULAR Nº 10/2022

Estimado colega:

Cumplimos en dirigimos a Ud. para informarle que, haciendo uso de la autorización otorgada en la Asamblea General Ordinaria del 29 de abril del 2022, el Consejo Directivo ha dispuesto en reunión realizada el pasado 26 de agosto, modificar las tasas que aplica en concepto de Recargo por Mora e Interés por Financiación – excluido el Sistema de Previsión Social -, a partir del mes de septiembre de 2022, los cuales quedarán fijados como se expresa a continuación.

Recargo por mora: 5,50% mensual.
Interés por financiación: 4,50% mensual.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.

Cr. Matías Chervo
SECRETARIO

Cr. Edgardo Oneto
PRESIDENTE



SEDE CENTRAL: Buenos aires 273, Paraná - Entre Ríos



0343 - 4211560 -



343 - 454 9883 -



cpceer@cpceer.org.ar